

I CONCURSO DE PINTURA

TEMA: SALUD Y SALUD MEDIOAMBIENTAL

BASES DEL CONCURSO:

1.- Podrán participar en este certamen el personal PDI, PAS y los/las estudiantes de los Grados en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional así como de los másteres que se desarrollan en la Facultad Ciencias de la Salud.

2.- El tema será SALUD Y SALUD MEDIOAMBIENTAL

3.- La técnica será libre, el soporte será presentado en blanco para su sellado en el momento de la inscripción, **en la secretaría** del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las dimensiones mínimas serán de 60x 55 aprox.

4.- No se admitirá el uso de fotografía. Solo en caso de lluvia la organización se reserva la posibilidad de pintar bajo cubierta.

5. Presentación y Documentación:

El plazo de inscripción se extenderá del 3 al 16 de febrero de 2020. La inscripción se llevará a cabo a través del formulario online disponible en la web de la facultad. El certamen se celebrará el 3 de marzo en la tercera planta (terrace) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El sellado de lienzos se realizarán en la Secretaría del Decanato de la Facultad, desde las 8:00 hasta las 11:00 del día de la celebración. El plazo de entrega de las obras es desde las 16:30 hasta las 17:30 de ese mismo día y en el mismo lugar. Las obras deben entregarse sin firmar.

6.- PREMIOS:

Se concederán los siguientes premios:

- ✓ PRIMER PREMIO : Tablets y diploma.
- ✓ Segundo premio: Cheque regalo por valor de 100 euros diploma
- ✓ Diploma

7.- El jurado está formado por:

- La Decana Facultad de Ciencias de la Salud

- Un/a representante de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada

- La Vicedecana de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud

- Un/a Representante de Delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8.- El fallo del jurado se celebrará el 4 de marzo y se dará a conocer el día 5 de marzo en el acto académico del día del patrón de la Facultad, en el Salón de Grados de Ciencias de la Salud.

9- Cesión de Derechos:

Los autores/as de las obras premiadas cederán sus derechos de reproducción, comunicación y publicación a la organización del concurso con fines de difusión y promoción del certamen, citando siempre el nombre del autor/a y sin perjuicio de sus propios derechos como autor/a.

10. Aceptación de las bases:

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases. Cualquier contingencia no prevista en las mismas será resuelta por la organización.